COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 05 de setiembre de 2022.

ORDEN PARTICULAR Nº 507

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 09 de agosto de 2022, que hace referencia a la Contratación Directa N° 40/22 "Adquisición de Productos de Papel y Cartón" y;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 40/22 "Adquisición de Productos de Papel y Cartón"; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

Que, se dió cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 5695/2019, en la cual se establecen nuevos criterios en relación a la prórroga de los plazos por ausencia de ofertas.

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, in fine estable "Salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas…".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Contratación Directa N° 40/22 "Adquisición de Productos de Papel y Cartón"; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, a favor de las siguientes empresas:

- GM DISTRIBUIDORA de DIEGO DEJESÚS GONZALEZ CABAÑAS, con RUC 3908767-0, en los Lotes Nº 2, 3 y 4 por la suma de Gs. 13.625.850 (Guaraníes Trece millones seiscientos veinticinco mil ochocientos cincuenta).
- EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., con RUC 80002756-6, en el Lote Nº 1 por la suma de Gs. 6.361.890 (Guaraníes Seis millones trescientos sesenta y un mil ochocientos noventa).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 19.987.740 (Guaraníes Diecinueve millones novecientos ochenta y siete mil setecientos cuarenta).

2°. Desígnase al Director del Centro Financiero Nº 4, TCnel DCEM OSCAR RAMÓN ARMOA AVALOS, y a la Asesora Jurídica del CF Nº 4 de la FAP, Cap JM BETTINA MARÍA ALEJANDRA VERA RIVEROS, a suscribir los contratos y adendas respectivas en representación de la Fuerza Aérea.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DEL AIRE ARTURO JAVIER GONZÁLEZ OCAMPO
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA